

Estados Contables  
al 31 de diciembre de 2014  
Presentado en forma comparativa  
con el ejercicio anterior



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

# Índice

**Pág. 3 | Balance General**

**Pág. 5 | Estado de Resultados**

**Pág. 6 | Estado de Evolución del Patrimonio Neto**

**Pág. 7 | Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes**

**Pág. 8 | Notas a los Estados Contables**

**Pág. 39 | Anexo I - Evolución de Previsiones**

**Pág. 40 | Anexo II - Cuadro comparativo de los principales rubros en moneda extranjera**

**Pág. 41 | Anexo III - Cuadro comparativo de Títulos Públicos**

**Pág. 42 | Anexo IV – Títulos emitidos por el B.C.R.A.**

**Pág. 43 | Anexo V – Evolución Base Monetaria**

**BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR  
- En miles de pesos -**

**A C T I V O**

	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	<b>268.596.471</b>	<b>199.453.719</b>
Oro (Neto de provisiones) (Nota 4.1.1, Anexos I y II)	20.138.033	15.574.577
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	84.013.589	14.472.696
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	164.105.872	168.967.249
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	339.047	219.032
<b>MENOS:</b>		
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	70	(220.165)
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>	<b>481.566.384</b>	<b>301.994.149</b>
<b>TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.</b>	<b>482.395.029</b>	<b>302.831.609</b>
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	4.013	221.376
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	482.391.016	302.610.233
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.690.716	4.699.531
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	460.498.363	279.668.457
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	21.055.263	22.095.571
<b>MENOS:</b>		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2, Anexos I y III)</b>	<b>(828.645)</b>	<b>(837.460)</b>
<b>ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)</b>	<b>251.450.000</b>	<b>182.600.000</b>
<b>CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS</b>	<b>4.278.108</b>	<b>4.800.506</b>
Entidades Financieras (Neto de Provisiones)	4.278.108	4.800.506
Entidades financieras (Nota 4.4)	5.302.423	5.599.481
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(1.024.315)	(798.975)
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)</b>	<b>30.136.659</b>	<b>18.426.522</b>
<b>DERECHOS PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.6)</b>	<b>7.767</b>	<b>1.294</b>
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES (Nota 4.7 y Anexo II)</b>	<b>70.873.470</b>	<b>15.699.461</b>
<b>OTROS ACTIVOS (Neto de Provisiones) (Nota 4.8)</b>	<b>4.171.344</b>	<b>3.769.281</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.111.080.203</b>	<b>726.744.932</b>

<b>P A S I V O</b>		
	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
<b>BASE MONETARIA (Anexo V)</b>	<b>462.564.475</b>	<b>377.196.524</b>
Circulación Monetaria	358.752.049	289.208.322
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.9.1.1)	358.751.597	289.207.436
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.9.1.2)	452	886
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.9.2)	103.812.426	87.988.202
<b>MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS</b>	<b>3.257.216</b>	<b>1.888.399</b>
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.10.1 y Anexo II)	171	256
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.10.2 y Anexo II)	3.257.045	1.888.143
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.11 y Anexo II)</b>	<b>69.040.232</b>	<b>69.445.186</b>
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.12 y Anexo II)</b>	<b>35.316.081</b>	<b>12.165.654</b>
<b>OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.13 y Anexo II)</b>	<b>6.188.638</b>	<b>147.259</b>
<b>ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.14 y Anexo II)</b>	<b>3.944.675</b>	<b>3.195.709</b>
Asignaciones de DEG	25.028.746	20.276.596
<b>MENOS:</b>		
Contrapartida de Asignaciones de DEG	21.084.071	17.080.887
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.15 y Anexo II)</b>	<b>1.894.738</b>	<b>1.403.259</b>
Obligaciones	8.452.775	6.716.137
<b>MENOS:</b>		
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	6.558.037	5.312.878
<b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.(Nota 4.16 y Anexos II y IV)</b>	<b>282.285.992</b>	<b>110.545.181</b>
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	5.680.173	-
Letras y Notas emitidas en Pesos	276.605.819	110.545.181
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.17 y Anexo II)</b>	<b>19.759.626</b>	<b>10.273.645</b>
<b>OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.18)</b>	<b>-</b>	<b>5.571</b>
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.19 y Anexo II)</b>	<b>67.213.426</b>	<b>14.270.411</b>
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.20 y Anexo II)</b>	<b>1.633.862</b>	<b>1.261.520</b>
<b>OTROS PASIVOS (Nota 4.21 y Anexo II)</b>	<b>48.236.903</b>	<b>15.033.026</b>
<b>PREVISIONES (Nota 4.22 y Anexo I)</b>	<b>2.048.531</b>	<b>1.923.433</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>1.003.384.395</b>	<b>618.754.777</b>
<b>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</b>	<b>107.695.808</b>	<b>107.990.155</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.111.080.203</b>	<b>726.744.932</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

- En miles de pesos -

	31/12/2014	31/12/2013
<b><u>Intereses y actualizaciones:</u></b>		
<b>Ganados:</b>	<b>3.160.010</b>	<b>3.038.001</b>
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.23.1)	142.215	210.745
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.23.1)	2.473.800	2.368.903
Sobre depósitos en Otros Organismos	8.715	8.219
Sobre Créditos al Sistema Financiero del País (Nota 4.23.1)	417.456	389.041
Sobre Otros Activos (Nota 4.23.1)	117.824	61.093
<b>Perdidos:</b>	<b>(43.318.035)</b>	<b>(15.906.441)</b>
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.23.2)	(42.197.256)	(14.805.272)
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.23.2)	(45.759)	(64.626)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.23.2)	(1.000.145)	(966.715)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.23.2)	(74.875)	(69.828)
<b><u>Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero del País (Nota 4.23.3)</u></b>	<b>(285.584)</b>	<b>(120.731)</b>
<b><u>Diferencias Netas de Cotización (Nota 4.23.5)</u></b>	<b>114.818.358</b>	<b>88.413.692</b>
<b><u>Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.23.4)</u></b>	<b>8.561.866</b>	<b>12.631.905</b>
<b><u>Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.23.6)</u></b>	<b>(975.243)</b>	<b>(6.341.155)</b>
<b><u>Resultado Financiero Neto</u></b>	<b>81.961.372</b>	<b>81.715.271</b>
<b><u>Cargos y Multas varias (Nota 4.23.7)</u></b>	<b>456.916</b>	<b>241.984</b>
<b><u>Comisiones Netas</u></b>	<b>(120)</b>	<b>1.745</b>
Comisiones ganadas	600	1.934
Comisiones perdidas	(720)	(189)
<b><u>Aportes a Rentas Generales s/ Lev de Presupuesto N° 26.895 / 26.784</u></b>	<b>(360.000)</b>	<b>(264.000)</b>
<b><u>Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.23.8)</u></b>	<b>(1.533.800)</b>	<b>(1.002.043)</b>
<b><u>Gastos Generales (Nota 4.23.9)</u></b>	<b>(2.064.429)</b>	<b>(1.637.986)</b>
<b><u>Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.23.10)</u></b>	<b>(237.492)</b>	<b>(679.329)</b>
<b><u>Resultado Neto por actividades operativas</u></b>	<b>78.222.447</b>	<b>78.375.642</b>
<b><u>Otros ingresos y egresos (Nota 4.23.11)</u></b>	<b>(98.345)</b>	<b>42.807</b>
<b><u>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA</u></b>	<b>78.124.102</b>	<b>78.418.449</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
**PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR**  
- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	31/12/2014	31/12/2013
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALÚO TÉCNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio	16.965.408	2.711.815	7.698.945	2.139.667	55.871	78.418.449	<b>107.990.155</b>	<b>61.752.413</b>
Distribución de Utilidades según Resol. de Directorio Nros. 96 del 26 de Marzo de 2014 y 175 del 1° de agosto de 2013	-	-	-	-	-	(78.418.449)	<b>(78.418.449)</b>	<b>(32.180.707)</b>
Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	78.124.102	<b>78.124.102</b>	<b>78.418.449</b>
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>16.965.408</b>	<b>2.711.815</b>	<b>7.698.945</b>	<b>2.139.667</b>	<b>55.871</b>	<b>78.124.102</b>	<b>107.695.808</b>	<b>107.990.155</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
<b><u>I) Actividades Operativas</u></b>		
1. Orígenes	<b>78.713.626</b>	<b>(11.618.485)</b>
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	137.303	208.165
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	8.563.057	12.631.912
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	18.392.156	12.694.888
- Concertaciones netas de operaciones de pases con bancos y otros organismos del país y del exterior	22.559.689	535.463
- Compra / Venta Neta de Divisas por Regulación	25.383.864	(31.794.953)
- Ingresos / Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	3.677.557	(5.893.960)
2. Aplicaciones	<b>(34.766.900)</b>	<b>(19.658.334)</b>
- Egresos netos de Divisas - Cuentas Corrientes en Otras Monedas	(26.144.072)	(12.601.694)
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(8.313.377)	(6.796.823)
- Gastos de Administración	(19.536)	(23.601)
- Gastos de Emisión Monetaria	(288.518)	(234.847)
- Otros conceptos	(1.397)	(1.369)
<b>Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de Actividades Operativas (1-2)</b>	<b>43.946.726</b>	<b>(31.276.818)</b>
<b><u>II) Actividades de Inversión</u></b>		
3. Orígenes	<b>8.714</b>	<b>8.219</b>
- Cobro de dividendos BIS	8.714	8.219
<b><u>III) Actividades de Financiación (se incluyen operaciones por cuenta del Gobierno Nacional)</u></b>		
4. Aplicaciones	<b>(22.197.452)</b>	<b>(21.737.862)</b>
- Egresos netos a Instituciones Financieras del Exterior	(22.197.452)	(21.737.862)
<b><u>IV) Otros</u></b>		
- Diferencias Netas de Cotización	<b>47.384.765</b>	<b>39.588.934</b>
<b>Flujo de Efectivo Neto orígenes / (aplicaciones) de todas las actividades (I+II+III+IV)</b>	<b>69.142.752</b>	<b>(13.417.528)</b>
<b>Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>	<b>199.453.719</b>	<b>212.871.247</b>
<b>Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)</b>	<b>268.596.471</b>	<b>199.453.719</b>

Las notas 1 a 7 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

# Notas a los Estados Contables por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior

- Cifras expresadas en miles -

## **NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del B.C.R.A.:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco.

## **NOTA 2 - HECHOS RELEVANTES PRODUCIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013**

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

### **2.1 Ley N° 26.860 - Exteriorización Voluntaria de la Tenencia de Moneda Extranjera en el país y en el Exterior**

Con fecha 29 de mayo de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.860 que establece un régimen de exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior. La mencionada Ley dispuso asimismo la creación del “Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico



(BAADE)” y el “Pagaré de Ahorro para el Desarrollo Económico” a ser emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el “Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)” a ser emitido por el B.C.R.A. Todos estos instrumentos están denominados en dólares estadounidenses.

El CEDIN, con características de nominativo y endosable, es por sí mismo un medio idóneo para la cancelación de obligaciones de dar sumas de dinero en dólares estadounidenses y será cancelado en la misma moneda de su emisión por el B.C.R.A. o por la institución que éste indique, ante la presentación del mismo por parte del titular o su endosatario, quedando sujeta su cancelación a la previa acreditación de la compraventa de terrenos, galpones, locales, oficinas, cocheras, lotes, parcelas y viviendas ya construidas y/o a la construcción de nuevas unidades habitacionales y/o refacción de inmuebles. Mediante Comunicación “A” 5447 del 12 de junio de 2013 el B.C.R.A dispuso la implementación de la operatoria vinculada con los CEDIN a ser aplicada por las entidades financieras (ver Nota 4.10.2). Cabe mencionar que por Decreto N° 2529/2014 se estableció una prórroga de los plazos previstos para el régimen hasta fines de marzo de 2015.

## **2.2 Ley de Mercado de Capitales**

Con fecha 27 de diciembre de 2012 se promulgó por Decreto N° 2601/2012 la Ley N° 26.831 que estableció un nuevo régimen regulatorio de la oferta pública, destinado a regular en forma integral todo lo referente a la oferta pública de valores negociables. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores, en uso de sus facultades otorgadas por la norma mencionada emitió con fecha 5 de septiembre de 2013 su Resolución General N° 622/2013.

## **2.3 Ley 26.984 Pago Soberano. Reestructuración de Deuda**

Con fecha 10 de septiembre de 2014 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.984 mediante la cual fue declarada de interés público la Reestructuración de la Deuda Soberana realizada en los años 2005 y 2010, así como el pago en condiciones justas, equitativas, legales y sustentables al cien por ciento de los tenedores de Títulos Públicos de la República Argentina.

Ante la obstrucción de los mecanismos de cobro de los fondos pagados por la República Argentina con fecha 26 de junio de 2014 dispuesta por órdenes judiciales y en salvaguarda del orden público nacional y de los contratos celebrados en el marco de dicha Reestructuración, se dispuso la creación en el BCRA de una cuenta especial denominada “Fondo Ley 26.984 – Pago Soberano de Deuda Reestructurada” con el objeto de depositar en ella los fondos destinados al pago de los servicios de deuda correspondientes a los Títulos regidos bajo el convenio de Fideicomiso 2005-2010. Además, en virtud de demostrar la buena fe de la Nación Argentina, y de su voluntad y capacidad de pago en condiciones equitativas para todos los acreedores se dispuso la creación de otra cuenta “Fondo Ley 26.984 – Pago Soberano de Deuda Pendiente de Canje” (ver Nota 7.2).

## **2.4 Acuerdo bilateral de pases de monedas**

Mediante Resolución de Directorio Nro. 204 del 10 de julio de 2014 fue autorizado un acuerdo de swap de monedas locales con el Banco Popular de China para “mejorar las condiciones financieras destinadas a promover el desarrollo económico y comercial en ambos países”, objetivos que son consistentes con aquellos previstos en el Art. 3 de la Carta Orgánica. Según dicho acuerdo, el Banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el Banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada Banco debitará el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo (ver notas 4.7; 4.19 y 4.21).

## **2.5 Otros hechos**

Durante el primer cuatrimestre se produjeron cambios en algunas de las variables macroeconómicas, en particular relacionada con la variación en el IPCNu, en función de la metodología de cálculo aplicada por el INDEC, (23,9% para el ejercicio 2014) y con el tipo de cambio de referencia (ver nota 3.5.1.). En el marco de lo señalado el B.C.R.A. dispuso una serie de medidas en materia financiera y cambiaria, que incluyó el aumento de las tasas de interés de las colocaciones de LEBAC y NOBAC y la fijación de tasas mínimas para depósitos a plazo minoristas, con el fin de estimular el ahorro en moneda nacional; y nuevas normativas en materia cambiaria y regulatoria del acceso al mercado local de cambios de personas físicas, además del incremento en la supervisión integral.

## **NOTA 3 - NORMAS CONTABLES APLICADAS**

### **3.1 Bases de presentación de los estados contables**

Los estados contables se prepararon conforme el Art. 34 de la C.O. de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, siguiendo los principios y criterios contenidos en el “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución Nro. 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado al cierre del ejercicio.

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estados de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

### **3.2 Uso de estimaciones**

Las registraciones efectuadas por la Entidad, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que la Entidad efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

### **3.3 Información comparativa**

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2014 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

### **3.4 Unidad de medida**

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas y a lo requerido por el Decreto 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la norma CONAU I - 569.

Por su parte, el C.P.C.E.C.A.B.A. emitió la Resolución MD N° 41/2003, estableciendo que la reexpresión a moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003. El B.C.R.A. no ha reconocido contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2003, lo que es requerido por las normas contables profesionales vigentes. Los efectos de no haber reconocido las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta esta última fecha no han sido significativos en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

### 3.5 Criterios generales de valuación y exposición

#### 3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los Estados Contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se les aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, calculado por el propio B.C.R.A. según la metodología establecida en la Comunicación “A” 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el B.C.R.A. negocia, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el B.C.R.A.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2014 y 2013.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Dólares Estadounidenses	8,55200000	6,51800000
Oro	10.153,87512000	7.852,82122000
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	12,39022312	10,03772000
Euros	10,34963040	8,98245580
Yenes	0,07137373	0,06191698
Libras Esterlinas	13,32487120	10,79576340
Reales	3,21769900	2,75905858
Dólares Canadienses	7,36352678	6,13227961
Coronas Noruegas	1,14236862	1,07460226
Franco Suizos	8,60621918	7,32771220
Bolivares	1,35916467	1,03590216
Yuan	1,37813230	0,83775700

#### 3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el “Manual de Políticas Contables” y los acuerdos celebrados entre las partes intervinientes.

### NOTA 4 - COMPOSICION Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo a lo establecido en la C.O. el Banco debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El Banco puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera. Por su parte, la Ley 23.928 de Convertibilidad establece que los bienes que integran las reservas del B.C.R.A. son inembargables. Hasta el nivel que determine su directorio, se aplicarán exclusivamente al fin contemplado en el inciso q) del artículo 14 de la C.O. (ver nota 6.1.). Las reservas excedentes se denominarán de libre disponibilidad y, siempre que resulte de efecto monetario neutro, podrán aplicarse al pago de obligaciones contraídas con organismos financieros internacionales o de deuda externa oficial bilateral.

#### 4.1.1 Oro

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Oro en barras	20.155.008	15.587.515
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	<u>(16.975)</u>	<u>(12.938)</u>
<b>Total</b>	<b><u>20.138.033</u></b>	<b><u>15.574.577</u></b>

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.985 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a U\$S 1.187,3 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (1.985 onzas troy valuadas a U\$S 1.204,8 al 31 de diciembre de 2013).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.8).

#### 4.1.2 Divisas

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y "overnight"	78.439.030	8.429.736
Tenencia de billetes	<u>5.574.559</u>	<u>6.042.960</u>
<b>Total</b>	<b><u>84.013.589</u></b>	<b><u>14.472.696</u></b>

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos corresponsales del exterior y “overnight” han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

#### 4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Depósitos a Plazo Fijo	127.802.544	141.432.012
Depósitos a la Vista	28.047.175	20.639.750
Valores Públicos del Exterior	7.401.098	5.917.780
Acuerdos de Recompra	852.634	975.745
Posición del Tramo de Reserva FMI	<u>2.421</u>	<u>1.962</u>
<b>Total</b>	<b><u>164.105.872</u></b>	<b><u>168.967.249</u></b>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por las asignaciones de D.E.G.

Los valores públicos del exterior han sido valuados a valores de mercado a la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo al criterio descripto en Nota 3.5.1.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones fue del 0,078 % y del 0,128 % para los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente.

#### 4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

#### 4.1.5 Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Opciones de venta tomadas sobre oro	-	233.589
Opciones de compra lanzadas sobre oro	-	(13.424)
Deudores por compras a futuro de divisas	6.188	-
Obligaciones por compras a futuro de divisas	(6.258)	-
<b>Total</b>	<u><b>(70)</b></u>	<u><b>220.165</b></u>

Mediante Resolución N° 144 del 28 de junio de 2006, el Directorio autorizó a la Gerencia Principal de Administración de Reservas a realizar con determinadas entidades autorizadas por las pautas de inversión operaciones de futuros, opciones u operaciones a término con activos denominados en divisas y en oro, en la medida en que tales productos derivados, se utilicen para disminuir el riesgo de la cartera.

En tal sentido, con el objetivo tanto de reducir la volatilidad diaria de los resultados en dólares estadounidenses provenientes de la posición de oro físico, como de cubrir el riesgo de caída en la valuación de la tenencia física, durante el ejercicio 2013 se adquirieron opciones de venta de oro, financiando estas operaciones con el lanzamiento de opciones de compra por un valor equivalente. Estos contratos se valoraron utilizando modelos matemáticos de valoración establecidos en el “Manual de Políticas Contables” mencionado en Nota 3.1. y han vencido en su totalidad durante el presente ejercicio .

Los Deudores por compras a futuro de divisas por \$ 6.188 al 31 de diciembre de 2014 representan las divisas que adeudan las contrapartes del exterior por las operaciones concertadas, por su parte, las Obligaciones por compras a futuro de divisas al 31 de diciembre de 2014 se componen de \$ (6.242) por la obligación de entrega de moneda extranjera a la cotización pactada y \$ (16) por intereses a devengar sobre las operaciones citadas. Al 31 de diciembre de 2013 no existían operaciones de compras a futuro de divisas concertadas.

#### 4.2 Títulos públicos

En el marco de la nueva regulación del Mercado de Capitales dispuesta por la Ley N° 26.831, se estableció que, a los efectos de lograr una expresión uniforme del precio de los valores negociables, todas las negociaciones de títulos se harán a valores nominales originales. A su vez, la Caja de Valores mediante Comunicados “C”7097 y

7113 respectivamente, dispuso una modificación en la expresión de los Títulos Públicos mantenidos en custodia (ver 2.2 y Anexo III).

#### **4.2.1 Cartera propia del B.C.R.A.**

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del B.C.R.A., y que al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 482.395.029 (\$ 302.831.609 al 31 de diciembre de 2013).

##### **4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera**

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales están valuados a valores de cotización. El saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 4.013 (\$ 221.376 al 31 de diciembre de 2013) y está integrado por:

- a) Bonos Globales 2017 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de U\$S 379 equivalentes a \$ 4.013 (V.N.O. U\$S 379 equivalentes a \$ 3.138 al 31 de diciembre de 2013). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III). Al 31 de diciembre de 2013 también se incluían Valores Negociables vinculados al P.B.I. emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento 15 de diciembre de 2035 por un Valor Nominal Original (V.N.O.) de U\$S 206.023 equivalentes a \$ 166.363 y los emitidos en euros con igual vencimiento por un V.N.O. de euros 50.000 equivalentes a \$ 51.875 y estaban valuados a precios de cotización (ver Anexo III).

##### **4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo el mismo a \$ 482.391.016 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 302.610.233 al 31 de diciembre de 2013).

###### **4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del B.C.R.A. de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N) N° 335/1991. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8° de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1° del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a ese momento.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2013). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/2002 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este Bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido provisionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2014 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la sexta cuota, efectivizada el 2 de enero de 2015. (Ver Nota 7.1, Anexo I y Anexo III).

###### **4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional**

El saldo representa Letras Intransferibles emitidas por el Tesoro Nacional cuyas condiciones financieras de emisión son: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y

devengamiento de intereses a una tasa anual equivalente a la que devenguen las reservas internacionales del B.C.R.A. para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente. El saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 460.498.363 (\$ 279.668.457 al 31 de diciembre de 2013) (ver Anexo III). La línea bajo análisis está integrada por las siguientes emisiones:

#### **4.2.1.2.2.1 Letra Intransferible – vencimiento 2016**

Por Resolución del Directorio N° 3 del 5 de enero de 2006 se aceptó el ingreso al patrimonio del B.C.R.A. de la Letra Intransferible en canje de las obligaciones que el Gobierno Nacional mantenía con el B.C.R.A. derivadas del endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

La Letra fue incorporada al patrimonio a su valor nominal. Esta valuación fue sustentada en la consideración de la capacidad financiera de esta Institución y de su decisión de mantenerla hasta el vencimiento. El pago realizado al mencionado organismo alcanzó la suma de U\$S 9.530.111 monto que coincide con el valor nominal de la Letra.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 81.501.507 (\$ 62.117.261 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio, en tanto que la tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,001%.

#### **4.2.1.2.2.2 Letras Intransferibles – vencimiento 2020 - Decretos del P.E.N N° 297 y 298/2010**

Con fecha 1° de marzo de 2010 el P.E.N emitió los Decretos N° 297/2010 y 298/2010, respectivamente. El primero de ellos dispuso la cancelación de la totalidad de los vencimientos de capital e intereses con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio 2010 con reservas de libre disponibilidad que excedan el porcentaje establecido por el artículo 4° de la Ley N° 23.928, por hasta la suma de U\$S 2.187.000. Por su parte, a través del Decreto N° 298 del P.E.N sancionado en acuerdo general de ministros, se creó el Fondo del Desendeudamiento Argentino, destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2010 por hasta la suma de U\$S 4.382.000.

Como contraprestación de las transferencias de fondos indicadas en los Decretos antes mencionados, el B.C.R.A. recibió dos Letras Intransferibles del Tesoro Nacional, cuyas emisiones fueron dispuestas por las Resoluciones N° 104/2010 y 105/2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,

Ambas letras fueron incorporadas al patrimonio a su valor nominal, siguiendo similar criterio al utilizado en la Letra Intransferible vencimiento 2016, por montos equivalentes a U\$S 2.187.000 y U\$S 4.382.000.

Al 31 de diciembre de 2014, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 18.703.224 y \$ 37.474.864 para las letras derivadas de los Decretos N° 297/2010 y 298/2010 respectivamente (\$ 14.254.866 y \$ 28.561.876, respectivamente al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio, en tanto que la tasa de rendimiento obtenido durante el ejercicio 2013 fue del 0,010 %.

#### **4.2.1.2.2.3 Letras Intransferibles – vencimiento 2021 - Decretos del P.E.N. 2054/2010 y 276/2011**

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante el Decreto N° 298/2010 del P.E.N. y destinado a la cancelación de los servicios de la deuda con tenedores privados correspondientes al ejercicio 2011, con fecha 22 de diciembre de 2010 el P.E.N. dictó el Decreto N° 2054/2010 a través del cual instruye al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a integrar el mencionado Fondo por hasta la suma de U\$S 7.504.000 (Art. 22). Siguiendo tales instrucciones, mediante Resolución N° 1/2011 de fecha 7 de enero de 2011, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de una Letra del

Tesoro Nacional denominada en dólares estadounidenses por un monto de U\$S 7.504.000, con iguales características a las emitidas con anterioridad. Dicho instrumento ingresó al patrimonio de este B.C.R.A. con fecha 12 de enero de 2011 y su importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 64.174.208 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 48.911.072 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014, en tanto que la tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,003 %.

Asimismo, con fecha 4 de marzo de 2011, el P.E.N. dictó el Decreto N° 276/2011 que dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos internacionales correspondientes al ejercicio 2011, mediante la reasignación del remanente de recursos no utilizados transferidos al Gobierno Nacional según lo dispuesto por el Decreto N° 297/2010, y a través de la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible, con iguales condiciones a las anteriores por un monto de U\$S 2.121.386. Mediante Resolución N° 64/2011 de fecha 18 de marzo de 2011 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas dispuso la emisión de la Letra del Tesoro Nacional mencionada precedentemente, la cual ingresó al patrimonio del B.C.R.A. con fecha 23 de marzo de 2011. Al 31 de diciembre de 2014, el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$18.142.097 (\$ 13.827.197 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014, en tanto que la tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,011 %.

#### **4.2.1.2.4 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 - Resolución N° 131/2012 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

Con el objetivo de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto del P.E.N. N° 298/2010 y según lo dispuesto por la Ley N° 26.728 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2012, con fecha 24 de abril de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución N° 131/2012, dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por el Banco en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias, por hasta un monto de U\$S 5.674.000, con iguales condiciones a las suscriptas con anterioridad. Al 31 de diciembre de 2014 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 48.524.048 (\$ 36.983.132 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014, en tanto que la tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,015 %.

#### **4.2.1.2.5 Letra Intransferible – Vencimiento 2022 – Resolución Conjunta 171/2012 y 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas**

Mediante el Decreto del P.E.N. N° 928/2012 se dispuso la cancelación de la totalidad de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales correspondientes al ejercicio fiscal 2012 con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias. Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 171/2012 y N° 53/2012 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas Públicas, respectivamente, de fecha 3 de julio de 2012, se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por la Institución en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, en contraprestación de la transferencia dispuesta por el Art. 3° del Decreto del P.E.N. N° 928/2012, por un monto de U\$S 2.083.648. Al 31 de diciembre de 2014 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 17.819.358 (\$ 13.581.218 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014, en tanto que la tasa de rendimiento obtenida durante el ejercicio 2013 fue del 0,034 %.



#### **4.2.1.2.2.6 Letra Intransferible – Vencimiento 2023 – Decreto del P.E.N. 309/2013**

Mediante el Decreto del P.E.N. N° 309/2013 se dispuso la cancelación de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales y de deuda externa oficial bilateral correspondientes al ejercicio fiscal 2013, así como el ajuste correspondiente al año 2012, con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias. Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 251/2013 y N° 45/2013 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas Públicas respectivamente, de fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible por un monto de U\$S 2.334.945, con iguales condiciones de emisión que las Letras Intransferibles emitidas con anterioridad. Durante el ejercicio 2013 se efectivizó la suscripción del primer tramo de la mencionada letra por un monto de U\$S 2.292.297. Al 31 de diciembre de 2014 se el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 19.603.722 (\$ 14.941.190 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante los ejercicios 2014 y 2013.

#### **4.2.1.2.2.7 Letra Intransferible – Vencimiento 2023 – Resolución N° 8/2013 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

A los efectos de dar continuidad al Fondo del Desendeudamiento Argentino creado mediante Decreto del P.E.N. N° 298/2010 cuyo objetivo es la cancelación de los servicios de deuda con tenedores privados y según lo dispuesto por la Ley N° 26.784 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2013, con fecha 15 de enero de 2013 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución N° 8/2013, dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en varios tramos por la Institución en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, por hasta un monto de U\$S 7.967.000 con iguales condiciones de emisión que las Letras Intransferibles emitidas con anterioridad. Durante el ejercicio 2013 se efectivizó la suscripción del primer tramo de la mencionada letra por un monto de U\$S 7.132.655. Al 31 de diciembre de 2014 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 60.998.466 (\$ 46.490.645 al 31 de diciembre de 2013).

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante los ejercicios 2014 y 2013.

#### **4.2.1.2.2.8 Letra Intransferible – Vencimiento 2024 – Resolución N° 30/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

La Ley N° 26.895 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2014 ha dado continuidad al Decreto Nro. 298 que creó el Fondo de Desendeudamiento Argentino cuyo objetivo es la cancelación de los servicios de deuda con tenedores privados. Con el objetivo de cumplir con tal normativa, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con fecha 13 de febrero de 2014 ha emitido la Resolución N° 30/2014, disponiendo la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible denominada en dólares estadounidenses a ser suscripta en uno o varios tramos por el Banco en la medida que existan reservas de libre disponibilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias, por hasta un monto de U\$S 9.855.000 con iguales condiciones a las suscriptas con anterioridad. Durante el ejercicio se efectivizó la suscripción de cuatro tramos por un monto U\$S 7.896.765. Al 31 de diciembre de 2014 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 67.533.133.

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014.

#### **4.2.1.2.2.9 Letra Intransferible – Vencimiento 2024 – Resolución N° 190/2014 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

Mediante el Decreto del P.E.N. N° 1.311/2014 se dispuso la cancelación de los servicios de deuda con organismos financieros internacionales y de deuda externa oficial bilateral correspondientes al ejercicio fiscal 2014, con reservas de libre disponibilidad, en la medida que se cumpla con el requisito previsto en el Art. 6° de la Ley N° 23.928 y modificatorias. Con tal fin, mediante Resolución Conjunta N° 190/2014 y N° 52/2014 de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Finanzas respectivamente, de fecha 22 de agosto de 2014 se dispuso la emisión de una Letra del Tesoro Nacional Intransferible por un monto de U\$S 3.043.000, con iguales condiciones de emisión que las Letras Intransferibles emitidas con anterioridad haciéndose efectiva la suscripción total del título durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 el importe convertido a pesos de acuerdo con el criterio de valuación de costo más intereses devengados (Anexo III) asciende a \$ 26.023.736.

De acuerdo con las condiciones de rendimiento, este título no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014.

#### **4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional**

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2014 a \$ 21.055.263 (\$ 22.095.571 al 31 de diciembre de 2013), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

a) Durante el presente ejercicio se produjo la amortización total de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2014 por V.N.O. \$ 1.668.599 equivalentes a \$ 1.695.297 al 31 de diciembre de 2013. Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).

b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2015 por V.N.O. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 508.429 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 1.225.131 equivalentes a \$ 1.038.298 al 31 de diciembre de 2013). Tales existencias han ingresado como contrapartida del canje de deuda de Préstamos Garantizados y se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2017 por V.N.O. U\$S 82.720 equivalentes a \$ 938.872 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. U\$S 465.600 equivalentes a \$ 3.789.984 al 31 de diciembre de 2013). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019 por V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.447.410 al 31 de diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2013 no se registraron existencias. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

e) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este B.C.R.A. por V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.245.227 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 1.155.673 al 31 de diciembre de 2013). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

f) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. U\$S 99.586 equivalentes a \$ 1.359.343 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. U\$S 118.786 equivalentes a \$ 1.306.641, además de \$ 30.929 de intereses devengados al 31 de diciembre de 2013). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).

g) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 5.588.491 equivalentes a \$ 14.977.155 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 6.231.791 equivalentes a \$ 12.027.356 al 31 de diciembre de 2013 además de \$ 383.548 en concepto de intereses devengados). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

h) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 14.497 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 5.846 equivalentes a \$ 11.399 al 31 de diciembre de 2013). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

i) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 378.294 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. U\$S 445.051 equivalentes a \$ 378.294 al 31 de diciembre de 2013), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 100.690 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 207.522 al 31 de diciembre de 2013). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

j) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 62.140 al 31 de diciembre de 2014 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 52.859 al 31 de diciembre de 2013). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

k) Otros títulos en cartera por \$ 23.206 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 17.771 al 31 de diciembre 2013). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

#### **4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos**

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2014, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 828.645 (al 31 de diciembre de 2013 ascendía a \$ 837.460), de los cuales \$ 828.575 corresponden al 94% del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1 (\$ 837.390 al 31 de diciembre de 2013). Sobre el particular, cabe mencionar que durante el ejercicio se ha recuperado el 1% de la previsión como consecuencia del cobro de la sexta cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2015 (ver Nota 7.1). Los \$ 70 restantes corresponden al total de los Bonos de la Provincia de Formosa (en default). Esta previsión no ha sufrido variaciones con respecto al ejercicio anterior.

#### **4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional**

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 251.450.000 (\$ 182.600.000 al 31 de diciembre de 2013), de los cuales \$ 152.700.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 112.500.000 al 31 de diciembre de 2013) y \$ 98.750.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordancia con el marco normativo vigente (\$ 70.100.000 al 31 de diciembre de 2013).

Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés y se encuentran registrados a sus valores nominales.

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron cancelados en los términos del Art. 20 en su totalidad al 31 de diciembre de 2014.

#### 4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	4.236.167	4.767.794
Líneas refinanciadas	549.479	614.512
Deudas por Multas	514.972	215.369
Otros	1.805	1.806
<b>Subtotal</b>	<u>5.302.423</u>	<u>5.599.481</u>
<b>Menos:</b>		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	1.024.315	798.975
<b>Total</b>	<u><b>4.278.108</b></u>	<u><b>4.800.506</b></u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por los adelantos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 4.236.167 (\$ 4.767.794 al 31 de diciembre de 2013).

Los Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado y se miden a valor técnico. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor técnico (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Bonos de la Nación Argentina	2.588.756	2.982.902
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	1.087.264	1.261.441
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional.	455.377	369.181
Bono Descuento vto. 2033	59.033	47.597
BAADE USD 2016	19.124	-
Bono Consolidado 8° SERIE	11.944	-
Bono Par Step Up 2038	6.184	-
Bonos Cuasi Par 2045	4.950	36.369
Valores Negociables PBI vto. 2035	3.535	7.953
Lebacs	-	62.351
<b>Total:</b>	<u><b>4.236.167</b></u>	<u><b>4.767.794</b></u>

Además se destaca que la medición del valor residual de estos títulos recibidos en garantía a valores de mercado cubren el capital adeudado por esta línea.

En la línea “Deudas de Entidades Financieras por Multas” se incluyen los devengamientos de las multas a favor del B.C.R.A. derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41), ascendiendo el saldo a \$ 514.972 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 215.369 al 31 de diciembre de 2013). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2014, \$ 490.532 se encuentran en ejecución judicial (\$ 190.508 al 31 de diciembre de 2013), las cuales han sido provisionadas por un total de \$ 474.836 (\$ 184.463 al 31 de diciembre de 2013).

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 1.024.315 (\$ 798.975 al 31 de diciembre de 2013), está integrado principalmente por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 549.479 (\$ 614.512 al 31 de diciembre de 2013) y por la Previsión sobre multas citada en el párrafo anterior por \$ 474.836 (\$ 184.463 al 31

de diciembre de 2013). Durante el ejercicio 2014, se procedió a la desafectación por cobros de provisiones por un monto de \$ 67.093 y a su aplicación por un total \$ 69.059, en tanto que se constituyeron nuevas provisiones por \$ 361.492 (\$ 4.469, \$ 53.355 y \$ 132.650 al 31 de diciembre de 2013, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la "Previsión por incobrabilidad". Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

#### 4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el B.C.R.A. por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	22.796.347	12.479.899
Aportes al F.M.I	7.340.312	5.946.623
<b>Total</b>	<b><u>30.136.659</u></b>	<b><u>18.426.522</u></b>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

El Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del F.M.I. la suma de D.E.G. 2.117.100 al 31 de diciembre de 2014 y 2013 según el siguiente detalle:

	<u>Importe en D.E.G. (*)</u>	<u>Importe en Pesos 31/12/2014</u>	<u>Importe en Pesos 31/12/2013</u>
Letras de Tesorería	1.524.672	18.891.030	15.304.234
Aportes al F.M.I. en Divisas	529.275	6.557.838	5.312.717
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	63.153	782.473	633.907
<b>Total</b>	<b><u>2.117.100</u></b>	<b><u>26.231.341</u></b>	<b><u>21.250.858</u></b>

(\*) Idénticos importes corresponden al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Las Letras de Tesorería son emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del F.M.I. y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

De acuerdo con la Decimocuarta Revisión General de Cuotas del F.M.I., con fecha 17 de abril de 2013 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.849 que aprueba un aumento de la cuota de la República Argentina en el citado organismo, por la suma de D.E.G 1.070.200. El 25 % del incremento dispuesto por dicha normativa, una vez que la Revisión General de Cuotas mencionada anteriormente entre en vigencia, será cancelado por el B.C.R.A, en nombre y por cuenta de la República Argentina, en D.E.G o bien, total o parcialmente, en las monedas de otros países miembros del F.M.I. que éste determine y que cuenten con la conformidad de esos países. En tanto que el 75 % restante se pagará en moneda local, para lo cual el B.C.R.A., en nombre y por cuenta de la República Argentina, emitirá valores no negociables que no devenguen intereses, pagaderos a la vista, los cuales serán entregados al FMI. Además, la Ley faculta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a emitir una o más Letras Intransferibles denominadas en Dólares Estadounidenses para cubrir el 25 % del aumento de la cuota que el B.C.R.A pagará con activos externos. A la fecha el aumento previsto en la citada ley no se ha efectivizado.

#### 4.6 Derechos provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Margen diario de compensación Mercado ROFEX	7.767	-
Swap Posición Vendida Tasa Fija	-	1.294
<b>Total</b>	<b><u>7.767</u></b>	<b><u>1.294</u></b>

El Margen Diario de Compensación representa el monto en pesos a cobrar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre la posición abierta en el mercado ROFEX mantenida al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo asciende a \$ 7.767. Al 31 de diciembre de 2013 no se registraba saldo por dicho concepto.

El B.C.R.A. participa en operaciones de Swap de Tasas de Interés en pesos en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE). Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones y establece que el B.C.R.A. operará con las entidades financieras habilitadas a tal efecto en forma bilateral en la compra y venta de swaps de Tasa Badlar Bancos Privados por Tasa Doméstica Fija en pesos a ser liquidadas por diferencia sobre un monto nominal mínimo de \$ 10.000. Al 31 de diciembre de 2014 no se registra saldo por dicho concepto. El saldo de \$ 1.294 que se registraba al 31 de diciembre de 2013 representaba los intereses a cobrar de operaciones de swap concertadas.

#### 4.7 Derechos por operaciones de pase

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	35.764.390	5.830.752
Derechos por operaciones de pases activos	7.407.544	5.917.881
Aforo pases pasivos	3.572.652	593.885
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	1.841.589	3.356.943
Derechos por operaciones de pases de moneda	22.287.295	-
	<b><u>70.873.470</u></b>	<b><u>15.699.461</u></b>

El B.C.R.A. emite "Letras del Banco Central de la República Argentina" (LEBAC) y "Notas del Banco Central de la República Argentina" (NOBAC) como principales instrumentos de regulación monetaria con los que absorbe liquidez del mercado a fines de cumplir con sus objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. Mediante Resolución de Directorio N° 155 del 20 de mayo de 2004 se autorizó la emisión de LEBAC para su aplicación como activos elegibles, en la concertación de operaciones de pases. En la citada resolución se estableció que el aforo de estas operaciones fuese del 10% de la transacción. Al 31 de diciembre de 2014 el total de LEBAC a recibir por pases pasivos, incluyendo las primas a devengar por ese concepto, asciende a \$ 35.764.390 (\$ 5.830.752 al 31 de diciembre de 2013). Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.19).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pases activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos en función de las estrategias de política monetaria que desarrolla el B.C.R.A. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 7.407.544 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 5.917.881 al 31 de diciembre de 2013). Estos pases se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente a los pasivos concertados en el marco de la reglamentación de carácter general, el Directorio aprobó a partir del 10 de marzo de 2006 la concertación de operaciones de pasivos utilizando como activo subyacente títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional. Los activos a recibir en contrapartida pueden ser pesos, dólares estadounidenses, euros o títulos denominados en esas mismas monedas emitidos por gobiernos de países cuya deuda soberana a largo plazo tenga una determinada calificación de riesgo crediticio. El monto de operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2014, incluyendo las primas a devengar asciende a \$ 1.841.589 (\$ 3.356.943 al 31 de diciembre de 2013).

Los Derechos por operaciones de pasivos de moneda ascienden a \$ 22.287.295 al 31 de diciembre de 2014. Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase. Al 31 de diciembre de 2013 no se registraba saldo por este concepto (ver Notas 2.4 y 4.19).

#### 4.8 Otros Activos

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	1.477.429	864.712
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	1.186.768	1.776.665
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	358.787	288.600
Bienes de Uso (neto de Amortizaciones)	160.511	166.126
Oro amonedado	93.333	72.649
Bono Ley 4951 - Provincia del Chaco	31.835	42.989
Bienes Intangibles	1.660	588
Diversos	1.437.983	1.019.151
<b>Menos:</b>		
Previsiones (Anexo I)	576.962	462.199
<b>Total</b>	<u><u>4.171.344</u></u>	<u><u>3.769.281</u></u>

Los activos aplicados a garantías por participación en el mercado ROFEX representan los márgenes de garantía inicial, común a todos los participantes, el margen de riesgo de cartera y los márgenes diarios de compensación de revalúos por las posiciones abiertas del B.C.R.A. en dicho mercado. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de los activos entregados en garantía asciende a \$ 1.186.768, en tanto que al 31 de diciembre de 2013 su saldo ascendía a \$ 1.776.665.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengan intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por CER.

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

El saldo de la línea del Bono de Consolidación en Moneda Nacional Ley 4.951 pendiente de emisión representa la refinanciación dispuesta en la Ley 4951 de la Provincia del Chaco en el marco del canje de los Bonos BOPRO en Moneda Nacional (1ra., 2da. 3ra. y 4ta. Serie) y BOSAFI Chaco en Dólares (1ra. y 2da. Serie), en Moneda Nacional.

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a la inclusión en este rubro de las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido provisionadas en concepto de fineza por el 1% del total de las existencias.

En la línea Diversos se incluyen, entre otras, operaciones cursadas y canceladas en el marco del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI por \$ 398.505 al 31 de diciembre de 2014 (\$303.725 al 31 de diciembre de 2013), monto reclamado al Banco Central de la República del Uruguay, sin que hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se haya solucionado el diferendo, por lo que el importe fue provisionado en su totalidad. Además incluye los saldos de piezas numismáticas por \$ 23.507 (\$ 17.809 al 31 de diciembre de 2013); los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acex y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de \$ 145.816 y \$ 41.546 respectivamente (\$ 148.998 y \$ 28.411 al 31 de diciembre de 2013) los cuales se encuentran provisionados por \$ 176.743 (\$ 157.016 al 31 de diciembre de 2013) y la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 192.033 ( \$ 155.572 al 31 de diciembre de 2013) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 176.684 (\$ 85.948 al 31 de diciembre de 2013) .

#### 4.9 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el B.C.R.A., en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el B.C.R.A. en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

##### 4.9.1 Circulación Monetaria

###### 4.9.1.1 Billetes y monedas en circulación

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Billetes	355.671.550	286.284.979
Monedas	3.080.047	2.922.457
<b>Total</b>	<b><u>358.751.597</u></b>	<b><u>289.207.436</u></b>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de los mismos en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes en circulación se expone a continuación:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Saldo al inicio del ejercicio	286.284.979	234.408.296
Billetes nuevos y buen uso en el sistema Financiero	79.063.057	59.380.120
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	(9.676.486)	(7.503.437)
Saldo al cierre del ejercicio	<b><u>355.671.550</u></b>	<b><u>286.284.979</u></b>

###### 4.9.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 452 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 886 al 31 de diciembre de 2013) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.



#### 4.9.2 Cuentas Corrientes en Pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 103.812.426 (\$ 87.988.202 al 31 de diciembre de 2013). La retribución de los saldos de las cuentas corrientes en pesos abiertas en el Banco, se calcula según lo establecido por la Comunicación "A" 4241 del B.C.R.A. y consiste en el cálculo de intereses sobre el promedio mensual de los saldos diarios a la tasa que fija y transmite la Mesa de Operaciones de Cambio y de Mercado Abierto de esta Institución.

#### 4.10 Medios de Pago en Otras Monedas

##### 4.10.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 171 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 256 al 31 de diciembre de 2013) representa la obligación del B.C.R.A. por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

##### 4.10.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 3.257.045 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 1.888.143 al 31 de diciembre de 2013) representa la obligación del B.C.R.A. por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

#### 4.11 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2014 su saldo alcanza a \$ 69.040.232 (\$ 69.445.186 al 31 de diciembre de 2013) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4241 del B.C.R.A (ver Nota 4.9.2).

#### 4.12 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Depósitos del Gobierno Nacional	33.896.104	9.801.063
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	973.811	2.024.540
Fondos provinciales	285.815	217.837
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25.152 - Fondo Anticíclico Fiscal	<u>160.351</u>	<u>122.214</u>
<b>Total</b>	<b><u>35.316.081</u></b>	<b><u>12.165.654</u></b>

#### 4.13 Otros Depósitos

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
En cuentas especiales	6.043.925	48.152
Cuentas Corrientes fiduciarias	83.880	59.349
Programa MicroPyme	50.000	33.300
Diversos	<u>10.833</u>	<u>6.458</u>
<b>Total</b>	<b><u>6.188.638</u></b>	<b><u>147.259</u></b>

Los depósitos en cuentas especiales al 31 de diciembre de 2014 incluyen \$ 4.312.339 correspondientes al depósito de fondos destinados al pago de los servicios de deuda de los Títulos Públicos de la República Argentina emitidos en el marco de la Reestructuración de Deuda Soberana, realizada entre los años 2005 y 2010, que fuera efectuado con fecha 26 de junio de 2014 en el Bank of New York Mellon, y que, por órdenes judiciales dictadas por la Corte de Distrito Sur de la Ciudad de Nueva York (en el marco de la causa NML Capital Ltd. et al v. Republic of Argentina) se encuentra obstruido su mecanismo de cobro (art 2 ley 26984). Asimismo se registran \$ 1.694.976 correspondientes a la cuenta del Fondo Ley Nro. 26.984 Pago Soberano de Deuda Reestructurada, creada con el objeto de mantener en fiducia los fondos allí depositados y aplicarlos al pago de los servicios de deuda correspondientes a los títulos regidos bajo el Convenio de Fideicomiso 2005-2010 tal como lo establece el art. 4 de la Ley 26.984 (ver Nota 2.3 y Anexo II).

También se registran en la línea bajo análisis \$ 16.232 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto N° 1836/2002 del P.E.N., que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 27.773.

#### 4.14 Asignaciones de D.E.G.

Las Asignaciones de D.E.G. corresponden al monto asignado por el F.M.I. a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su Convenio Constitutivo dicho Organismo puede asignar Derechos Especiales de Giro a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial.

Durante el año 2009, el F.M.I. dispuso una asignación general de por hasta U\$S 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo U\$S 2.460.375 (D.E.G. 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del F.M.I. que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de D.E.G. de alrededor de U\$S 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina U\$S 207.316 (D.E.G. 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el B.C.R.A. por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de D.E.G. 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de D.E.G. ascendiendo su saldo a \$ 21.084.071, equivalentes a D.E.G. 1.701.670, al 31 de diciembre de 2014 (\$ 17.080.887, equivalentes a igual cantidad de D.E.G. al 31 de diciembre de 2013).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de D.E.G. 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 refleja el monto de Asignaciones de D.E.G. recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2014		31/12/2013	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G.	2.020.040	25.028.746	2.020.040	20.276.596
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(21.084.071)	(1.701.670)	(17.080.887)
	<b>318.370</b>	<b>3.944.675</b>	<b>318.370</b>	<b>3.195.709</b>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

#### 4.15 Obligaciones con Organismos Internacionales

El rubro Obligaciones con Organismos Internacionales está integrado fundamentalmente por el Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el F.M.I. pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado Organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados. El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el F.M.I. que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones” los saldos de depósitos en el Banco Interamericano de Desarrollo, F.M.I. y en otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura de la línea bajo análisis:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Uso del Tramo de Reservas	6.558.037	5.312.878
BID	856.021	589.633
F.M.I. Cuenta N°1	779.853	631.784
Cargos devengados	2.096	3.522
BIRF	339	17.344
F.M.I. Cuenta N°2	175	142
Otros	256.254	160.834
	<u><b>8.452.775</b></u>	<u><b>6.716.137</b></u>

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del B.C.R.A. al Gobierno Nacional por los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional con anterioridad al 30 de septiembre de 1992 por D.E.G. 529.291 equivalentes a \$ 6.558.037 (igual cantidad de D.E.G. equivalentes a \$ 5.312.878 al 31 de diciembre de 2013).

#### 4.16 Títulos emitidos por el B.C.R.A.

Entre las operaciones permitidas al B.C.R.A. en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos así como certificados de participación sobre valores que posea. Este instrumento monetario denominado LEBAC se emite en pesos y dólares estadounidenses desde el año 2002. Las LEBAC se negocian a descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio.

A partir del mes de mayo de 2004, la Resolución del Directorio N° 155/04 autorizó la afectación de una proporción de las emisiones de LEBAC a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase como instrumentos de regulación monetaria. Como consecuencia de ello la cartera de LEBAC destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se expone neteando del rubro Títulos emitidos por el B.C.R.A. (ver Nota 4.7).

A partir del 19 de abril de 2005 se inició la emisión de NOBAC en pesos con cupón variable (BADLAR + 2,5%). Las NOBAC se encuentran valuadas a su valor nominal, más intereses devengados hasta la fecha de cierre de ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 la totalidad de la cartera de NOBAC ha sido rescatada en tanto que al 31 de diciembre de 2013 el monto de NOBAC emitidas más intereses devengados ascendía a \$ 4.288.822 (ver Anexo IV).

Adicionalmente, el Directorio del B.C.R.A. autorizó a partir del 26 de septiembre de 2007 la emisión de LEBAC y NOBAC para ser negociadas exclusivamente en el mercado interno y destinadas a personas jurídicas constituidas en el país sujetas a fiscalización permanente de organismos nacionales de regulación y control y a entidades financieras autorizadas por el B.C.R.A. para su cartera propia, además de las personas físicas residentes en el país y cuentas oficiales.

Por su parte, la Comunicación “A” 5502 dispuso, a partir del 13 de diciembre de 2013, la emisión de LEBAC en pesos, intranferibles y liquidables por el tipo de cambio de referencia establecido por la Comunicación “A” 3500, las cuales pueden ser suscriptas por exportadores del sector cerealero y aceitero debidamente registrados.

Asimismo, en virtud de la Comunicación “A” 5527, el B.C.R.A. ha emitido a partir del 28 de enero de 2014 LEBACs en dólares estadounidenses, a ser suscriptas por las entidades financieras por montos equivalentes a los depósitos a plazo fijo del sector privado en la misma moneda y por igual plazo. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de LEBACs en dólares emitidas neto de los intereses a devengar convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1 asciende a \$ 5.680.173.

Los saldos de LEBAC y NOBAC al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Emisión primaria de Letras y Notas en pesos	306.901.032	138.319.785
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	(30.295.213)	(27.774.604)
Letras emitidas en moneda extranjera	<u>5.680.173</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>282.285.992</u></b>	<b><u>110.545.181</u></b>

En Anexo IV se expone la existencia de LEBAC y NOBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento.

#### **4.17 Contrapartida de Aportes del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales**

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 de \$ 19.759.626 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, fecha en la que a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del B.C.R.A. y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2013 ascendía a \$10.273.645.

#### **4.18 Obligaciones provenientes de Otros Instrumentos Financieros Derivados**

Al 31 de diciembre de 2014 no existen operaciones registradas en el presente rubro. El saldo al 31 de diciembre de 2013 ascendía a \$ 5.571 y representaba el valor de mercado estimado de las operaciones de Swap de Tasas de Interés concertadas en el marco de la Comunicación “A” 4776 por \$ 3.899 y los correspondientes intereses devengados a pagar por \$ 1.672. Los valores nominales se encontraban registrados en Cuentas de Orden (ver Nota 5).

#### **4.19 Obligaciones por operaciones de pase**

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	35.757.408	5.940.303
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	22.124.943	-
Especies a entregar por operaciones de pases	7.397.259	5.910.877
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	<u>1.933.816</u>	<u>2.419.231</u>
<b>Total</b>	<b><u>67.213.426</u></b>	<b><u>14.270.411</u></b>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2014 \$ 35.757.408 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.7 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 32.153.871, \$ 30.885 y \$ 3.572.652 respectivamente (al 31 de diciembre de 2013 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 5.344.961, \$ 1.457 y \$ 593.885 respectivamente). Se valoraron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las Obligaciones por operaciones de pases de moneda ascienden al 31 de diciembre de 2014 a \$ 22.124.943. Su saldo representa el compromiso del B.C.R.A. de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase. Al 31 de diciembre de 2013 no se registraba saldo por este concepto. (Ver Nota 2.4).

Las Especies a entregar por operaciones de pases activos al 31 de diciembre del 2014 totalizan \$ 7.397.259 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 5.910.877 al 31 de diciembre de 2013).

Al 31 de diciembre de 2014 las operaciones de pases pasivos reglamentadas mediante la Comunicación "A" 4508 y descritas en Nota 4.7 ascienden a \$ 1.933.816 (\$ 2.419.231 al 31 de diciembre de 2013).

#### 4.20 Deudas por Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 1.633.862 al 31 de diciembre de 2014, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 1.261.520 al 31 de diciembre de 2013.

#### 4.21 Otros pasivos

La composición de este rubro incluye:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	23.259.291	12.861.014
Depósito de Pase de Monedas	22.287.295	-
Obligaciones con el Gobierno Nacional	450.136	435.249
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	250.116	396.264
Diversos	1.990.065	1.340.499
<b>Total</b>	<b><u>48.236.903</u></b>	<b><u>15.033.026</u></b>

Los Fondos Rotatorios y Otras Obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el B.C.R.A. puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho Organismo Internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este B.C.R.A. en función de sus estrategias de política monetaria.

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 22.287.295 y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China. Al 31 de diciembre de 2013 no registraba saldo por dicho concepto (Ver nota 2.4).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos del Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Este programa se nutre con el préstamo que el B.I.D. otorgó a la Nación Argentina y concede créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas que realicen actividades de producción primaria o industrial, comercial o de prestación de servicios (excepto las de carácter financiero). El saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 450.136 (al 31 de diciembre de 2013 registró un saldo de \$ 435.249).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2014 a \$ 250.116(al 31 de diciembre de 2013 se registró un saldo de \$ 396.264).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCON \$ 78.711 (\$138.650 al 31 de diciembre de 2013); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 250.186 (\$ 179.095 al 31 de diciembre de 2013); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 143.002 (\$ 107.871 al 31 de diciembre de 2013), Contrapartida por Aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la Carta Orgánica Ley 20.144/92 \$ 272.341 (\$ 68.561 al 31 de diciembre de 2013); Partidas pendientes de imputación ALADI Uruguay \$ 319.626 (\$ 243.607 al 31 de diciembre de 2013) y partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 538.760 (\$ 319.041 al 31 de diciembre de 2013), entre otros.

#### 4.22 Previsiones

Las provisiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Previsión para asuntos en trámite judicial	603.452	696.269
Previsión por pasivos laborales	1.375.921	1.175.422
Previsión para fondo de garantía Ley N° 22.510	68.365	50.949
Otras provisiones	793	793
<b>Total</b>	<b><u>2.048.531</u></b>	<b><u>1.923.433</u></b>

El criterio utilizado por la Institución para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el B.C.R.A. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del B.C.R.A. hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de la Ley N° 25.344. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del B.C.R.A.

En los casos de reclamos de importes en dólares estadounidenses, la paridad con respecto al peso se ha determinado en un peso por dólar y sin considerar tasa de interés alguna por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios contra el B.C.R.A. por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

#### 4.23 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

##### 4.23.1 Intereses y Actualizaciones Ganados

<b>Sobre Reservas Internacionales</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
Depósitos a Plazo	107.658	191.004
Depósitos a la Vista y Divisas	29.525	17.160
Valores Públicos del Exterior	120	-
Convenios Multilaterales de Crédito	4.912	2.581
<b>Total:</b>	<b>142.215</b>	<b>210.745</b>

##### Sobre Títulos Públicos

Intereses sobre Títulos Públicos	2.112.851	2.196.062
CER sobre Títulos Públicos	360.949	159.080
Intereses sobre Letras Intransferibles	-	13.761
<b>Total:</b>	<b>2.473.800</b>	<b>2.368.903</b>

##### Sobre Créditos al Sistema Financiero del País

Intereses Ganados	417.456	389.041
<b>Total:</b>	<b>417.456</b>	<b>389.041</b>

##### Sobre Otros Activos

Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	86.565	41.306
FABP (rendición e intereses)	23.795	16.722
Otros Intereses Ganados	7.464	3.065
<b>Total:</b>	<b>117.824</b>	<b>61.093</b>

##### 4.23.2 Intereses y Actualizaciones Perdidos

<b>Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>31/12/2013</b>
Intereses sobre Nobac	2.449.141	1.418.975
Intereses sobre Lebac	39.748.115	13.386.297
<b>Total:</b>	<b>42.197.256</b>	<b>14.805.272</b>

##### Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales

Otras Obligaciones	45.759	64.626
<b>Total:</b>	<b>45.759</b>	<b>64.626</b>

##### Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero

Primas netas devengadas por operaciones de pases	996.471	965.253
Otras operaciones	3.674	1.462
<b>Total:</b>	<b>1.000.145</b>	<b>966.715</b>

### Sobre Otros Pasivos

Intereses	21.185	24.489
Resultado negativo por aplicación CER	53.690	45.339
<b>Total:</b>	<b>74.875</b>	<b>69.828</b>

### 4.23.3 Constituciones Netas de Provisiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero del País

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Por Títulos Públicos	8.815	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	(294.399)	(129.546)
<b>Total:</b>	<b>(285.584)</b>	<b>(120.731)</b>

### 4.23.4 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Por compra - venta de divisas	8.561.866	12.631.905
<b>Total:</b>	<b>8.561.866</b>	<b>12.631.905</b>

### 4.23.5 Diferencias Netas de Cotización

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	41.018.241	38.588.005
Oro	4.563.456	(782.678)
Valores Públicos del Exterior	1.968.864	1.513.630
Instrumentos Derivados	(213.131)	220.165
Otros	47.335	49.812
Por Títulos Públicos Nacionales	92.813.409	67.600.983
Organismos Internacionales	4.478.872	2.616.070
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(20.004.280)	(16.364.887)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(9.854.408)	(5.027.408)
<b>Total:</b>	<b>114.818.358</b>	<b>88.413.692</b>

### 4.23.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Por operaciones con Lebac y Nobac	161.850	2.029
Por operaciones a término	(1.058.458)	(6.343.184)
Por operaciones con títulos	(78.666)	-
Por operaciones con forward/futuros	31	-
<b>Total:</b>	<b>(975.243)</b>	<b>(6.341.155)</b>



#### 4.23.7 Cargos y Multas Varias

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Multas	402.022	220.943
Cargos	54.894	21.041
<b>Total:</b>	<b><u>456.916</u></b>	<b><u>241.984</u></b>

#### 4.23.8 Gastos de Emisión Monetaria

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Acuñaación e Impresión	972.916	624.019
Materiales	396.241	260.040
Otros gastos	164.643	117.984
<b>Total:</b>	<b><u>1.533.800</u></b>	<b><u>1.002.043</u></b>

#### 4.23.9 Gastos Generales

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Amortizaciones	17.144	23.705
Otros gastos generales	2.047.185	1.614.281
<b>Total:</b>	<b><u>2.064.429</u></b>	<b><u>1.637.986</u></b>

#### 4.23.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Previsión oro amonedado	207	(51)
Previsión para trámites judiciales	(77.770)	43.153
Previsión por pasivos laborales	200.499	561.914
Otras provisiones	114.556	74.313
<b>Total:</b>	<b><u>237.492</u></b>	<b><u>679.329</u></b>

#### 4.23.11 Otros Ingresos y Egresos

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Otros	(98.345)	42.807
<b>Total:</b>	<b><u>(98.345)</u></b>	<b><u>42.807</u></b>

#### NOTA 5 – CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2014 un saldo de \$ 2.044.071.322 (\$ 1.440.817.359 al 31 de diciembre de 2013), desagregadas en los siguientes conceptos:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>
Total de existencias de Billetes y Monedas	374.372.298	321.682.780
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	15.620.702	32.475.344
Otros (Papel Billete - Cospes - Billetes y Monedas en proceso)	168.885.102	148.599.738
Cheque Cancelatorio	8.733	11.621
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	3.257.570	1.888.442
Valores monetarios depositados en custodia	983.216.542	604.631.171
Valores no monetarios depositados en custodia	142.196.826	106.253.511
Valores recibidos en garantía	17.174.831	15.721.131
Valores no negociables de Organismos Internacionales	20.162.147	16.280.373
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	156.779.732	102.073.236
Créditos calificados como irrecuperables	24.154.036	23.982.067
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	3.032.573	2.311.294
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	748.378	656.106
Derechos y Obligaciones Contingentes		
Por Swap de Tasas OCT-MAE	-	100.000
Por Importaciones bajo Convenio Aladi	415.165	318.440
Por Acuerdo Bilateral con el Banco Popular de China	97.389.960	-
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
Por Compras OCT - MAE (Moneda Extranjera)	-	276.596
Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	20.657	-
Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término		
Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	23.938.482	47.183.179
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	12.204.404	15.969.000
Otros	493.184	403.329
<b>Total</b>	<b><u>2.044.071.322</u></b>	<b><u>1.440.817.358</u></b>

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 374.372.298 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 321.682.780 al 31 de diciembre de 2013), de los cuales \$ 358.751.597 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2014 (\$ 289.207.436 al 31 de diciembre de 2013) y \$ 15.620.701 de billetes y monedas depositados en la Entidad aptos para circular (\$ 32.475.344 al 31 de diciembre de 2013) ver Nota 4.9.1.1.

En Otros (Papel Billeto – Cospeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen principalmente existencias de papel para imprimir billetes y cospeles para acuñar moneda por \$ 67.141.089 (\$ 49.944.196 al 31 de diciembre de 2013) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 1.473.718 (\$ 277.965 al 31 de diciembre de 2013).

El saldo de \$ 8.733 al 31 de diciembre de 2014 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al B.C.R.A. para su verificación final y destrucción (\$ 11.621 al 31 de diciembre de 2013) (ver Nota 4.9.1.2).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 8.977.953 de títulos y otros valores depositados en el B.C.R.A. o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 8.727.812 al 31 de diciembre de 2013) y \$ 8.115.540 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 6.892.776 al 31 de diciembre de 2013), entre otros.

El saldo de los valores no negociables representa principalmente el saldo de las Letras de Tesorería emitidas por el B.C.R.A. en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 18.891.030 al 31 de diciembre de 2014 (\$ 15.304.234 al 31 de diciembre de 2013), manteniendo el compromiso eventual de pagar al F.M.I, según lo mencionado en Nota 4.5.

Los Compromisos pactados con Organismos Internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los Créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 22.401.767 (\$ 22.441.124 al 31 de diciembre de 2013) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 1.572.328 (\$ 1.353.908 al 31 de diciembre de 2013).

Los Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 2.872.221 (\$ 2.189.080 al 31 de diciembre de 2013) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda, los cuales fueron entregados al B.C.R.A. para su administración y \$ 160.351 (\$ 122.214 al 31 de diciembre de 2013) correspondientes al Fondo Anticíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica representan \$ 748.378 (\$ 656.106 al 31 de diciembre de 2013).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2009 el B.C.R.A. comenzó a operar en el mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) en operaciones de swap de tasas de interés en pesos. Dicha operatoria se encuentra regulada por la Com. "A" 4776 y sus modificaciones (ver Nota 4.6). Los valores notariales de dichos contratos han sido registrados bajo este rubro.

La línea Obligaciones contingentes por operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 415.165 (\$ 318.440 al 31 de diciembre de 2013).

Durante el ejercicio 2014 se suscribió el acuerdo de swap de monedas entre el B.C.R.A. y el Banco Popular de China (ver Nota 2.4). Los derechos y obligaciones contingentes derivados de dicho contrato se han registrado en cuentas de orden.

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico y R.O.F.E.X, en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nominales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de los mencionados mercados.

## **NOTA 6 - POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO**

### **6.1 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales**

La determinación del nivel de reservas de oro, divisas y otros activos externos necesarios para la ejecución de la política cambiaria, tomando en consideración la evolución de las cuentas externas, es atribución del Directorio del B.C.R.A. tal como lo define el inciso q) del Artículo 14 de la Carta Orgánica reformada por Ley 26.739., vigente desde el 6 de abril de 2012.

El B.C.R.A. utiliza instrumentos financieros como medio para alcanzar los objetivos de política monetaria y también para administrar las reservas internacionales. Su objetivo principal no es la obtención de utilidades, aunque los instrumentos deben ser adecuados para lograr una correcta ejecución de sus funciones de autoridad monetaria.

El monitoreo del resultado del mercado de cambios y del nivel de reservas internacionales se realiza diariamente elaborándose un informe que contiene una explicación resumida de los distintos factores que explican el resultado obtenido, teniendo en cuenta para ello la evolución de las principales cotizaciones de las monedas en las que están invertidas las reservas, el resultado de los títulos en cartera del B.C.R.A. la participación de la autoridad monetaria en el mercado de cambios y los pagos de la deuda externa. También se incluyen las cancelaciones diarias de los acuerdos de cooperación regional como ALADI y SML. Semanalmente el Directorio se reúne para evaluar la marcha de la economía real, los indicadores financieros y monetarios y la situación del mercado de cambios.

Mensualmente se eleva a conocimiento del Directorio un informe sobre las operaciones del mercado de cambios spot y a término (operaciones de futuros) en el que se describe pormenorizadamente la evolución mensual del mercado de cambios, se reportan las compras mensuales realizadas por el B.C.R.A., la participación relativa de la autoridad monetaria en el mercado, el acumulado de las compras realizadas en el año, la evolución de la liquidación mensual de exportaciones de cereales y oleaginosas y la evolución de los tipos de cambio de referencia.

Trimestralmente se pone en conocimiento del Directorio un informe que describe el contexto internacional, el detalle de las operaciones realizadas en el marco de la administración de cartera de las reservas y los resultados y rendimientos obtenidos en el trimestre.

Durante el año 2014, el Directorio evaluó el nivel de reservas necesarias para ejecutar la política cambiaria en el marco de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley N° 26.784. Al efecto se utilizaron oportunamente informes elaborados en base a los aportes de la Subgerencia General de Investigaciones Económicas, la Subgerencia General de operaciones y otras áreas del banco. Dichos informes concluyeron, en base tanto a la literatura económica como a la experiencia internacional, que la evaluación de las reservas necesarias para ejecutar la política cambiaria es una decisión de política económica, para la cual se ha considerado relevante realizar un análisis exhaustivo cuali-cuantitativo de la situación de la economía argentina, incluyendo las condiciones locales e internacionales, del sistema financiero y de las variables monetarias, así como de la evolución de las reservas internacionales y el mercado cambiario. Para la evaluación de las reservas necesarias para ejecutar la política cambiaria, además de ser adecuado contar con la caracterización estructural de la economía nacional e internacional en ese momento, se requiere tener en cuenta el resto de las acciones de política económica.

Las reservas internacionales actúan como un seguro frente a potenciales shocks. En consecuencia, la determinación del nivel necesario dependerá de los riesgos percibidos con respecto a la materialización de eventos adversos. Dichos riesgos incluyen: 1) riesgo comercial; 2) riesgo financiero y 3) riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero. Para el análisis del riesgo comercial se observa el comportamiento de las siguientes variables: grado de apertura comercial, saldo en el comercio de bienes, composición y destino de las exportaciones, evolución histórica del precio de las materias primas y su volatilidad, y composición de las exportaciones.

El análisis del riesgo financiero se centra en los requerimientos para atender los servicios de la deuda pública en moneda extranjera y la deuda externa privada de corto plazo. Para ello se analiza la evolución del ratio Deuda Externa ( pública y privada) / Reservas Internacionales, del flujo neto con las Instituciones Financieras Internacionales, de los Servicios de Capital de la Deuda Pública Externa en relación con las Reservas y de la Deuda Externa Privada. En cuanto al riesgo sobre los agregados monetarios y el sistema financiero se detallan las características y evolución de la demanda de moneda extranjera del sector privado no financiero y del rol del sistema financiero en dicha demanda y las regulaciones vigentes en la materia. A su vez, describe el desempeño de la oferta de moneda extranjera, tanto en su evolución reciente como en la proyección para el año correspondiente

Con respecto a la gestión de los riesgos inherentes a los instrumentos financieros que integran las reservas internacionales se destaca que son monitoreadas diariamente a su valor de mercado y que su proceso de inversión se encuentra sujeto a lo dispuesto en la C.O. del B.C.R.A. y a las pautas fijadas por el Directorio de la Institución (ver incisos siguientes).

### **6.1.1 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito consiste en la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte. Con respecto a ello, las pautas de inversión mencionadas señalan que los países elegibles para realizar inversiones deberán tener una calificación de su deuda soberana de largo plazo en moneda local y extranjera de Aa2/AA/AA o mejor, otorgada por no menos de dos de las principales agencias calificadoras de riesgo.

Los instrumentos elegibles para realizar inversiones deberán contar con igual calificación a la observada para los países elegibles, salvo en el caso de los títulos emitidos por organismos supranacionales, los bonos corporativos de EE.UU., y los títulos de agencia de otros países elegibles fuera de EE.UU., que deberán contar con una calificación de crédito mínima de Aaa/AAA/AAA. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias de corto plazo que constituyen obligaciones directas de bancos, la calificación de crédito mínima requerida es A 1/P 1/F 1.

Respecto de los custodios de las inversiones, las pautas de inversión fijan que deben tener la máxima calificación crediticia, es decir Aaa/AAA/AAA. Adicionalmente, esas pautas incluyen límites específicos para las inversiones que se pueden mantener en custodia en determinadas contrapartes.

### **6.1.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los parámetros del mercado. Por lo tanto, dentro del conjunto "riesgo de mercado" se alinean subriesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, y de los precios. Con respecto a este tipo de riesgo, las pautas de inversión fijan que la "duration" de la cartera no debe ser superior a los 2 años y medio y que la inversión en monedas distintas del dólar estadounidense no puede superar el 30% del total de las reservas internacionales, previa conformidad de la Presidencia para aquellas exposiciones que superen el 20 %.

### **6.1.3 Riesgo de liquidez**

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que el administrador de inversiones asegurará que las tenencias en cartera sean lo suficientemente líquidas como para venderse, dentro de los tres días de haber sido notificado, sin que ello resulte en un impacto material sobre los precios del mercado como resultado de la liquidación.

## **6.2 Riesgo Operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al B.C.R.A.

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso.

Se distingue entre riesgo financiero y no financiero. Se efectúa un plan de acción y un monitoreo permanente.

En ese marco, el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para la Entidad.

Siendo sus funciones principales la identificación y evaluación de los niveles de riesgos no financieros a los que se encuentran expuestos los procesos de la Institución, proponiendo mecanismos para limitar y controlar la vulnerabilidad de la organización respecto de los mismos, formular y actualizar el Manual de Continuidad de las Operaciones de la Institución, cuyo objetivo consiste en establecer un protocolo formal que defina los pasos a seguir por cada dependencia ante contingencias que impidan el desarrollo normal de sus funciones de forma tal de garantizar el cumplimiento de sus misiones fundamentales.

## **6.3 Riesgo de concentración de activos**

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el B.C.R.A. como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en virtud de la sanción con fecha 22 de marzo de 2012 de la Ley N° 26.739 - Reforma de la Carta Orgánica del B.C.R.A. y de la Ley de Convertibilidad, el Art 3 de la misma establece que: “El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social”.

En ese marco, los Art. 17 y 20 de la misma establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del Sistema Financiero del País y del Gobierno Nacional respectivamente.

## **NOTA 7 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO**

### **7.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990**

De acuerdo con la Resolución N° 334/2002 del Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2015 fue cancelada la sexta cuota, equivalente al 1 % del valor nominal del título.

### **7.2 Fondo Ley Nro. 26.984 – Pago Soberano de Deuda Pendiente de Canje**

Con fecha 2 de enero de 2015 se efectivizaron los depósitos en las cuentas “Fondo Ley 26.984 – Pago Soberano de Deuda Pendiente de Canje en U\$S” y “Fondo Ley 26.984 – Pago Soberano de Deuda Pendiente de Canje en Euros” por un total de U\$S 56.096 y Euros 34.609 respectivamente, cuyas aperturas fueron dispuestas por el Art. 9 de la Ley 26.984 (ver Nota 2.3).

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2014

## EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
<b>DEL ACTIVO</b>					
Previsión sobre oro en barras	12.938	4.037	-	-	16.975
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	837.460	-	8.815	-	828.645
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	798.975	361.492	67.093	69.059	1.024.315
Otras Previsiones Activas	462.199	115.928	1.165	-	576.962
<b>TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO</b>	<b>2.111.572</b>	<b>481.457</b>	<b>77.073</b>	<b>69.059</b>	<b>2.446.897</b>
<b>DEL PASIVO</b>					
Previsión para asuntos en trámite judicial	696.269	68.459	146.229	15.047	603.452
Fondo de garantía - Ley N° 22.510	50.949	17.416	-	-	68.365
Previsión por Pasivos Laborales	1.175.422	200.523	24	-	1.375.921
Otras Previsiones Pasivas	793	-	-	-	793
<b>TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO</b>	<b>1.923.433</b>	<b>286.398</b>	<b>146.253</b>	<b>15.047</b>	<b>2.048.531</b>

NOTA: Los incrementos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Constituciones Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA**  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 – Cifras en miles -

	31/12/2014		31/12/2013	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
<b>ACTIVO</b>	<b>89.972.539</b>	<b>769.445.144</b>	<b>78.636.200</b>	<b>512.550.746</b>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
Oro (Neto de Previsión)	2.354.775	20.138.033	2.389.472	15.574.577
Divisas	9.823.853	84.013.589	2.220.420	14.472.696
Colocaciones realizables en Divisas	19.189.181	164.105.872	25.923.174	168.967.249
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	(8)	(70)	33.778	220.165
Convenios Multilaterales de Crédito	39.645	339.047	33.604	219.032
<b>TÍTULOS PÚBLICOS</b>				
Títulos bajo ley extranjera	469	4.013	33.964	221.376
Títulos bajo ley nacional	54.159.831	463.174.872	43.751.811	285.174.305
<b>APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL</b>	<b>3.523.931</b>	<b>30.136.659</b>	<b>2.827.021</b>	<b>18.426.522</b>
<b>DERECHOS POR OPERACIONES DE PASES</b>				
Especies a recibir por pases pasivos Com. "A" 4508	14.685	125.585	515.027	3.356.943
Derechos por operaciones de pases activos	866.177	7.407.544	907.929	5.917.881
<b>PASIVO</b>	<b>20.473.144</b>	<b>175.086.338</b>	<b>17.079.619</b>	<b>111.324.955</b>
<b>MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS</b>	<b>380.872</b>	<b>3.257.216</b>	<b>289.721</b>	<b>1.888.399</b>
<b>CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS</b>	<b>8.072.993</b>	<b>69.040.232</b>	<b>10.654.370</b>	<b>69.445.186</b>
<b>DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS</b>	<b>1.176.352</b>	<b>10.060.163</b>	<b>461.861</b>	<b>3.010.408</b>
<b>OTROS DEPÓSITOS</b>	<b>713.085</b>	<b>6.098.302</b>	<b>11.954</b>	<b>77.918</b>
<b>ASIGNACIONES DE DEG</b>				
Asignaciones de DEG	2.926.654	25.028.746	3.110.862	20.276.596
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.465.397)	(21.084.071)	(2.620.572)	(17.080.887)
<b>OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>				
Obligaciones	987.821	8.447.844	1.027.441	6.696.858
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(766.842)	(6.558.037)	(815.109)	(5.312.878)
<b>TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.</b>				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	664.192	5.680.173	-	-
<b>CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>2.310.527</b>	<b>19.759.626</b>	<b>1.576.196</b>	<b>10.273.645</b>
<b>OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASES</b>				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com. "A" 4508	226.124	1.933.816	371.162	2.419.231
Especies a entregar por operaciones de pases	864.974	7.397.259	906.854	5.910.877
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	2.587.107	22.124.943	-	-
<b>DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO</b>	<b>191.050</b>	<b>1.633.862</b>	<b>193.544</b>	<b>1.261.520</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera				
Otras Obligaciones	1.600.022	13.683.389	1.000.037	6.518.244
Otros agentes de intermediación financiera	1.003.610	8.582.875	911.298	5.939.838

Nota: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015



**CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
- Cifras en miles -**

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda	31/12/2014		31/12/2013	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
<b>TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:</b>			<b>481.566.384</b>		<b>301.994.149</b>
<b>CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.</b>			<b>482.395.029</b>		<b>302.831.609</b>
<b>EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA</b>			<b>4.013</b>		<b>221.376</b>
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Dólares	-	-	206.023	166.363
Valores Negociables vinculados al P.B.I	Euros	-	-	50.000	51.875
Bonos Globales 2017	Dólares	379	4.013	379	3.138
<b>EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL</b>			<b>482.391.016</b>		<b>302.610.233</b>
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	Pesos	4.734.790	4.690.716	4.734.790	4.699.531
LETRAS INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			460.498.363		279.668.457
Letra Intransferible VTO 2016	Dólares	9.530.111	81.501.507	9.530.111	62.117.261
Letra Intransferible VTO 2020 - Dec 297/10	Dólares	2.187.000	18.703.224	2.187.000	14.254.866
Letra Intransferible VTO 2020 - Dec 298/10	Dólares	4.382.000	37.474.864	4.382.000	28.561.876
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10	Dólares	7.504.000	64.174.208	7.504.000	48.911.072
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	Dólares	2.121.386	18.142.097	2.121.386	13.827.197
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	Dólares	5.674.000	48.524.048	5.674.000	36.983.132
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	Dólares	2.083.648	17.819.358	2.083.648	13.581.218
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	Dólares	2.292.297	19.603.722	2.292.297	14.941.190
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	Dólares	7.132.655	60.998.466	7.132.655	46.490.645
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14	Dólares	7.896.765	67.533.133		-
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	Dólares	3.043.000	26.023.736	-	-
OTROS TITULOS			21.055.263		22.095.571
Bono Prov. de Formosa	Pesos	85	70	85	70
PRO 7	Pesos	87	9	87	16
BONAR 2014	Pesos	-	-	1.668.599	1.695.297
BONAR 2015	Pesos	1.225.131	508.429	1.225.131	1.038.298
BONAR 2017	Dólares	82.720	938.872	465.600	3.789.984
BONAR 2019	Pesos	1.608.234	1.447.410	-	-
BOGAR 2018	Pesos	852.895	1.245.227	852.895	1.155.673
Bonos Discount 2033	Dólares	99.586	1.359.343	118.786	1.337.570
Bonos Discount 2033	Pesos	5.588.491	14.977.155	6.231.791	12.410.904
Bonos Discount 2033 - Emisión 2010	Pesos	5.846	14.497	5.846	11.399
Bono Consolidado 4ta Serie	Pesos	1.380	592	1.380	1.115
Bonos Par 2038	Pesos	22.093	22.535	22.093	16.570
Bonos Cuasi Par 2045	Pesos	40.351	62.140	40.351	52.859
Valores Negociables vinculados al PBI	Dólares	445.051	378.294	445.051	378.294
Valores Negociables vinculados al PBI	Pesos	1.861.192	100.690	1.861.192	207.522
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO 1990	Pesos		3.853.326		3.853.326
<b>PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS</b>			<b>(828.645)</b>		<b>(837.460)</b>
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	Pesos		(828.575)		(837.390)
Bono Prov. de Formosa	Pesos		(70)		(70)

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

**Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC)**  
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2014	Vencimientos						Totales al 31/12/2013
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
<b>TOTALES:</b>	<b>282.285.992</b>							<b>110.545.181</b>
<b>EMITIDOS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>5.680.173</b>							-
<b>LEBAC</b>	<b>5.680.173</b>	<b>2.400.486</b>	<b>1.969.938</b>	<b>1.056.449</b>	<b>177.423</b>	<b>75.877</b>		-
Capital	5.713.187	2.402.937	1.980.102	1.069.647	182.032	78.469		-
Intereses a devengar	(33.014)	(2.451)	(10.164)	(13.198)	(4.609)	(2.592)		-
<b>EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL</b>	<b>276.605.819</b>							<b>110.545.181</b>
<b>LEBAC</b>	<b>238.908.003</b>	<b>39.452.442</b>	<b>72.082.528</b>	<b>65.605.704</b>	<b>33.323.778</b>	<b>28.443.551</b>		-
Capital	260.682.108	39.854.198	75.051.463	71.483.871	38.851.695	35.440.881		104.019.353
Intereses a devengar	(21.774.105)	(401.756)	(2.968.935)	(5.878.167)	(5.527.917)	(6.997.330)		(7.036.849)
<b>LEBAC LIQUIDABLES POR TC DE REF.</b>	<b>768.359</b>	-	-	<b>768.359</b>	-	-		-
Capital	774.917	-	-	774.917	-	-		1.623.530
Obligaciones p/ liquidación por tipo de cambio de ref.	3.469	-	-	3.469	-	-		34.221
Intereses a devengar	(10.027)	-	-	(10.027)	-	-		(26.906)
<b>LEBAC - EMISION PARA PASES PASIVOS</b>	<b>36.929.457</b>	<b>3.011.007</b>	<b>6.036.290</b>	-	<b>27.882.160</b>	-		-
En pesos emitidas p/pases pasivos	67.224.669	11.621.198	16.550.519	250.799	38.802.153	-		35.417.614
A entregar en pases pasivos	(30.295.212)	(8.610.191)	(10.514.229)	(250.799)	(10.919.993)	-		(27.774.604)
<b>NOBAC</b>	-	-	-	-	-	-		-
Capital	-	-	-	-	-	-		4.182.700
Intereses devengados	-	-	-	-	-	-		109.247
Diferencias de negociación	-	-	-	-	-	-		(3.125)

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de Pesos -	31/12/2014	31/12/2013
<b><u>I) Flujo de Fondos Actividades Operativas</u></b>		
1. Aumentos	<b>217.047.819</b>	<b>75.673.041</b>
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	355.197	270.361
- Otorgamientos netos de créditos a entidades financieras del país	689.262	7.400.260
- Primas pagadas por operaciones de pase pasivo con entidades financieras del país	866.380	914.226
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 26.895 / N° 26.784	360.000	264.000
- Operaciones derivadas de su actividad como agente financiero del Gobierno Nacional	100.231.529	54.722.137
- Gastos de Administración	2.394.324	1.747.220
- Gastos de Emisión Monetaria	882.745	551.807
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2013 / 2012 (I)	39.718.449	8.250.000
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	22.450.000	35.770.000
- Compra / Venta Neta de Divisas por Regulación	25.383.864	(31.794.953)
- Posición neta en moneda extranjera-Adecuaciones (Com. "A" 5563)	22.950.124	-
- Otros Conceptos	765.945	(2.422.018)
2. Disminuciones	<b>(131.679.867)</b>	<b>(5.828.032)</b>
- Convenios Multilaterales de Creditos (SML)	(7.991.248)	(6.531.425)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(3.540.064)	(4.806.186)
- Colocaciones netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A.	(95.865.728)	(4.541.704)
- Concertaciones / Cancelaciones netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	(21.672.836)	10.538.010
- Otros Depósitos en Entidades Financieras	(2.609.991)	(486.727)
<b>Flujo de Fondos reexpresado proveniente de todas las actividades (I)</b>	<b>85.367.952</b>	<b>69.845.009</b>
<b>Saldo de inicio de Base Monetaria (Nota 3.1)</b>	<b>377.196.524</b>	<b>307.351.516</b>
<b>Saldo de cierre de Base Monetaria (Nota 3.1)</b>	<b>462.564.475</b>	<b>377.196.524</b>

(I) El total de la Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional en el Ejercicio 2013 ascendió a \$ 78.418.449. Durante el Ejercicio 2014 fueron transferidos en su totalidad, con contrapartida en Base Monetaria por \$ 39.718.449 y en Depósitos del Gobierno Nacional por \$ 38.700.000.

Adriana M. Fischberg  
GERENTE PRINCIPAL  
DE CONTADURÍA GENERAL

Horacio Rodriguez  
SUBGERENTE GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CENTRALES A/C

Jorge L. Rodriguez  
GERENTE GENERAL

Alejandro Vanoli  
PRESIDENTE

Paola A. López  
SÍNDICO ADJUNTO

Hugo C. Alvarez  
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 14/04/2015